Cuenta Pública FALMED 2019



Cuenta Pública FALMED 2019

Fundacion de Asistencia Legal del Colegio Medico de Chile A.G.



49	Prefalmed	3	Falmed 25 años de Historia
50	Comunicaciones	5	Nace la Fundación
57	Aspectos económicos	6	Directorios en 25 años
58	Afiliados	7	Palabras Dra. Bárbara Puga Larraín, Presidenta Falmed
59	Oficinas y Direcciones	9	Palabras Dra. Izkia Siches, Presidenta Colmed
		10	Directorio 2017 - 2020
		12	Misión Falmed
		15	Palabras de Gerencia
		17	Área Jurídica
		26	Udelam
		29	Capacitaciones ECIF y JOZ
		35	Seguro para Médicos
		<i>37</i>	Docencia

Falmed 25 años de Historia

Julio 1993

1994

1995

2003

2009

2012

Caso Beraud- Dr. Elgueta

Caso de alto impacto mediático y judicial. Médico es condenado a una millonaria indemnización tras la operación de cadera al ministro de la Corte Suprema, Lionel Beraud. Primera señal de que el fenómeno de la judicialización de la medicina se instalará en el país.

Creación de Falmed

El Dr. Kléber Monlezun, entonces Vicepresidente del Colegio Médico, crea "una Fundación sin fines de lucro, con el nombre de 'Fundación de Asistencia Legal del Colegio Médico de Chile A.G." para dar asesoramiento, asistencia jurídica y capacitación a médicos afiliados en materias relacionadas con el ejercicio de la profesión médica. La fundación defiende los primeros seis juicios por presunta mala praxis.

Primer directorio y personalidad jurídica

En enero se firmaron los estatutos de la nueva Fundación, los que fueron aprobados por el Ministerio de Justicia el 11 de julio, otorgando con ello la personalidad jurídica a Falmed.

Falmed ofrece su propio seguro de responsabilidad civil

Falmed realiza un convenio con la compañía Mapfre y ofrece a sus afiliados un seguro que entrega cobertura patrimonial a los afiliados, y que posee características particulares que lo hacen único en el mercado.

Aumento progresivo de afiliados

El total de médicos inscritos y activos en Falmed llegan a más de 10 mil.

Nace Asesoría Legal en Otras Materias

Este servicio entrega asesoría y representación en materias vinculadas al quehacer médico, como asuntos relacionados con derecho administrativo, cobranzas, redacción de contratos y otras materias civiles, como conformación de sociedades, representación en juicios laborales y en materias tributarias.

Además, el trabajo educativo desarrollado por Falmed, se consolida. Al lanzamiento de una nueva revista, y desarrollo de contenidos audiovisuales en la web, se suma la creación del curso "Por una medicina de Excelencia, PUME".



2014

2015

2016

2018

2018

2019

Nace Pre Falmed

Siguiendo la estrategia preventiva, se desarrolla un nuevo servicio dedicado especialmente a los internos de medicina, que entrega asesoría jurídica y representación judicial en casos de mala praxis sanitaria.

Creación de Udelam

Se crea la Unidad de Defensa Laboral del Médico, la que está conformada por abogados especialistas en materias laborales, y médicos con experiencia gremial.

Falmed más confianza

El total de médicos inscritos y activos en Falmed llegan a más de 20 mil.

Gerenciamiento externo

Tras asumir la nueva directiva de Falmed, uno de sus principales objetivos fue institucionalizar la gestión con estándares internacionales y lograr una reestructuración orgánica en la Fundación. A partir de ello, se dispuso de un gerenciamiento externo para la completa revisión de los procesos internos, que se tradujo en la implementación de una nueva metodología contable.

Aumento de cobertura por siniestralidad y renovación con la aseguradora

Falmed aumenta la cobertura de siniestralidad por evento pasando de 5 mil a 7 mil UF. También este año se acordó renovación contractual con Mapfre por un periodo de 4 años en vez de 3.

Capacitación para el área jurídica de Falmed

Con el objetivo de aunar criterios institucionales, se desarrollaron dos instancias de capacitación para el equipo jurídico de Falmed: el Encuentro de Capacitación e Integración de Falmed y las Jornadas Zonales, donde se abordaron materias jurídicas legales y aspectos vinculados a la lex artis médica, entre otras materias.



Nace la Fundación

El día **11 de julio de 1995,** el Ministerio de Justicia le otorga la personalidad jurídica, mediante resolución N°701.



Su creación fue impulsada por el Dr. Kléber Monlezun Soto, quien estaba conmovido por la indemnización millonaria a la que había sido condenado un colega tras el emblemático juicio de un ministro de la Corte Suprema contra un connotado médico.

La mirada del Dr. Monlezun no solo trató de defender al colega expuesto en el caso, sino que también buscaba plantear ante el Colegio Médico un problema crucial: ¿cómo enfrentar el creciente problema de la judicialización de la medicina desde el quehacer de la Orden médica?

Con el fin de entregar asistencia legal y prevención efectiva ante un fenómeno preocupante, el Honorable Consejo General crea en agosto de 1994 la Fundación de Asistencia Legal del Colegio Médico, Falmed, la que posteriormente recibió su personalidad jurídica por parte del Ministerio de Justicia, mediante resolución N°701, el 11 de julio de 1995.

Desde entonces, la Fundación se ha ido consolidando como un referente importante en la defensoría médica

y en la promoción de una medicina de excelencia. En ese caminar, ha ido ampliando el abanico de servicios que ofrece a sus afiliados, ya que no sólo entrega asistencia en materias de responsabilidad legal médica, sino también en toda clase de asuntos legales vinculados al ejercicio profesional de la medicina.

El ámbito preventivo y educativo también ha sido una prioridad para la Fundación, difundiendo certezas en materias legales y profesionales ante una sociedad dinámica y cada vez más compleja.

La Fundación de Asistencia Legal está encabezada por un Directorio nombrado por diversas instancias representativas del Colegio Médico de Chile.



Directorio en 25 años

1995 *Directorio transitorio*

Presidente: Dr. Ricardo Vacarezza Yavar Vicepresidente: Dr. Kléber Monlezun Soto Tesorero: Dr. Juan Maass Vivanco Secretario: Dr. Fernando Espina Otero Director vocal: Dr. Juan Eurolo Montecino

2003

Presidente: Dr. Eduardo Welch Waldemar Vicepresidente: Dr. Ramón Osses Mutis Tesorero: Dr. Daniel Copaja Gassols Secretario: Dr. José Rubio Lizana Director vocal: Dr. Carlos Villarroel Machuca

2011

Presidente: Dr. Sergio Rojas Cornejo Vicepresidente: Dra. Magali Pacheco Méndez Tesorero: Dr. Ricardo García Peñaloza Secretario: Dr. Jaime Bastidas Anabalón Director vocal: Dr. Fernando Heredia Jiménez

1995 *Primer Directorio*

Presidente: Dr.Kléber Monlezun Soto

Vicepresidente: Dr. Fernando Espina Otero / Dr. Juan Eurolo Montecino

Tesorero: Dr. Juan Eurolo Montecino / Dr. Roberto Fasani **Secretario:** Dr. Juan Maass Vivanco / Dr. Jaime Varela Chadwick **Director vocal:** Dr. Jaime Varela Chadwick / Dr. Juan Mass Vivanco

2004

Presidente: Dr. Pablo Rodríguez Whipple
Vicepresidente: Dra. Magali Pacheco Méndez
Tesorero: Dr. Julio Montt
Secretario: Dr. Omar Jatip Aguilera
Director vocal: Dr. Ramón Osses Mutis

2014

Presidente: Dr. Sergio Rojas Cornejo
Vicepresidente: Dr. Fernando Heredia Jiménez
Tesorero: Dr. Luis Velozo Papez
Secretario: Dr. Jaime Bastidas Anabalón
Director vocal: Dr. Eduardo Welch Waldemar

2005

Presidente: Dr. Pablo Rodríguez Whipple
Vicepresidente: Dr. David Villena Pedrero
Tesorero: Dra. Andrea Mena Matineau
Secretario: Dra. Magali Pacheco Méndez

2017

Presidente: Dra. Barbara Puga Larrain
Vicepresidente: Dr. Jaime Sepúlveda
Tesorero: Dr. Carlos Becerra

Secretario: Dra. Verónica Fonseca / Dr. Gonzalo Sáez

Director: Dr. Pablo Araya

1997

Presidente: Dr. Kléber Monlezun Soto
Vicepresidente: Dr. Juan Eurolo Montecino
Tesorero: Dr. Juan Mass Vivanco
Secretario: Dr. Jaime Varela Chadwick
Director vocal: Dr. Roberto Fasani

2008

Presidente: Dr. Juan Luis Castro González Vicepresidente: Dr. Carlos Altamirano Cabello Tesorero: Dr. Sergio Rojas Cornejo Secretario: Dra. Magali Pacheco Méndez

1999

Presidente: Dr. Eduardo Welch Waldemar
Vicepresidente: Dr. Juan Luis Castro González
Tesorero: Dr. Daniel Copaja Gassols
Secretario: Dr. Juan Eurolo Montecino
Director vocal: Dr. Jorge Venegas V.

2009

Presidente: Dra. Magali Pacheco Méndez Vicepresidente: Dr. Carlos Altamirano Cabello Tesorero: Dr. Sergio Rojas Cornejo

Secretario: Dr. Claudio Farah Meza



Palabras Dra. Bárbara Puga Larraín



Dra. Bárbara Puga LarrainPresidenta

Nos encontramos en un momento especial para escribir esta editorial. Son los últimos meses de este directorio por lo que estas palabras tienen una connotación de análisis global, de cierre, de despedida.

Nos incorporamos en julio de 2017 a una institución exitosa con un importante crecimiento en el transcurso de los 25 años de su funcionamiento, asentado en una indiscutible reputación en la defensa por presunta mal praxis entregada por nuestro equipo de abogados. Eso nunca estuvo en cuestión. Fue este mismo crecimiento lo que justificó que se fueran manifestando las debilidades estructurales y de gestión que pondrían en riesgo su imagen pública.

Aportar con un diagnóstico sin complacencias e incorporar todas aquellas modificaciones que permitieran corregir estas falencias, fue nuestro compromiso. Iniciar un proceso de institucionalización con altos estándares que permitiera posicionar correctamente nuestra institución.

Tenemos la satisfacción que nuestro trabajo y el de cada uno de los equipos y las personas que participaron de este proceso no fue en vano y que las metas se han cumplido.

La Fundación de Asistencia Legal, Falmed, cuenta hoy con una estructura orgánica acorde a la magnitud institucional que ha alcanzado, y han sido definidas las políticas y los procesos que dan garantías de transparencia y responsabilidad en la gestión. La incorporación de un gerenciamiento profesional, altamente calificado y con experiencia en el trabajo médico dan cuenta de ello.

Este proceso de modernización fue llevado a cabo sin desatender nuestras responsabilidades jurídicas. Por el contrario, hemos mantenido el crecimiento en la atención, participando en la defensa médica en conflictos de gran relevancia nacional. En un trabajo conjunto con el Colegio Médico, la Unidad de Asistencia Laboral del Médico (Udelam), ha dado respuesta a una necesidad altamente sentida, expresada en un elevado y creciente número de atenciones. Recientemente incorporamos a un equipo de trabajo en Telemedicina, que pretende aportar en el marco legal y en la educación de esta



metodología de atención, garantizando la seguridad en la atención médica. El broche de oro del desarrollo del área jurídica será la publicación del *Libro de Derecho Médico Tomo I*, prueba silenciosa de todo lo antes dicho.

Entender la consistencia de la información médico legal acumulada por el mayor estudio de abogados del país, con una trayectoria de 25 años, y ponerla al servicio de la educación médica en pro de una atención en el marco de la lex artis y en el sentido de sentar una doctrina en el tema, aporta, sin duda, a una mayor seguridad para el médico y para el paciente. La incorporación al equipo de docencia, de forma permanente, de un médico con experiencia y conocimiento en el tema, ha sido el eje de esta visión. Esto ha permitido un Falmed que siempre ha acompañado a nuestros médicos de forma oportuna, aún en un momento de profundo cambio en el paradigma de la atención de salud, como ha sido la pandemia.

En el área de la comunicación, hemos potenciado fuertemente la asistencia en crisis de cada uno de los médicos expuestos mediática y judicialmente, y nos hemos acercado de forma muy importante a nuestros afiliados a través de la incorporación de las nuevas tecnologías y la modernización de los formatos de la comunicación en todos sus aspectos. El informe de prensa, nuestra página web, que invitamos a visitar (www.falmed.cl), canal Youtube de Falmed, y redes como Twiter y Whatsapp.

Nuestro compromiso siempre estuvo orientado a nuestros afiliados, mejorando el acceso, la comunicación y el servicio. También hacia nuestros equipos de trabajo, mejorando las condiciones laborales y nuestra institucionalidad. Mantuvimos siempre nuestro accionar en el marco de la ética y de nuestras responsabilidades.

Esperamos, como dijimos en un principio, que todos estos cambios hayan servido para potenciar el desarrollo y la reputación de la Fundación de Asistencia Legal del Colegio Médico de Chile, dignificando a cada una de las personas que trabajan en ella y a cada uno de los médicos que confían en nosotros.

Muchas gracias a todos y todas.



Palabras Dra. Izkia Siches Pastén



Dra. Izkia Siches P.Presidenta COLMED

Hace 25 años, un grupo de colegas visionarios, liderados por el Dr. Kléber Monlezun, ante la alta judicialización de la medicina en otros países, tomaron medidas para defender a los médicos y médicas en las distintas aristas legales de su profesión, pero más central aún, la prevención y educación para no llegar a instancias judiciales. Falmed es una instancia creada por y para los médicos, que más allá de dar solución al problema económico de las indemnizaciones, educa en torno a las buenas prácticas para que quienes ejercemos este trabajo tengamos un manejo adecuado de cada uno de los riesgos, propios de nuestra disciplina. Esto nos permite trabajar con mayor seguridad, reduciendo errores y mejorando lo que nos interesa, la atención a nuestros pacientes.

En el trabajo de estos años en la conducción del Colegio logramos avanzar en la creación de la Unidad de Defensa Laboral del Médico (Udelam), espacio de colaboración entre Falmed y el Colegio Médico con el objetivo de fortalecer y potenciar la defensa gremial en casos de acoso laboral, tutela, maltrato y abuso entre otros. En tiempos de pandemia, hemos sabido adecuar la entrega

de sus contenidos, para orientar a los médicos en todo lo que involucra sus derechos laborales, prevención y aspectos éticos, lo que es altamente valorado por los y las colegas.

Los médicos entendemos la relevancia de contar con esta protección, pues el ejercicio de la medicina no está exenta de errores. Cabe destacar que éste es "el seguro médico por excelencia" y que somos la única entidad que garantiza una defensa con exclusividad a los colegas, pues no tenemos la dualidad de proteger al mismo tiempo a los prestadores de salud. Además quisiera relevar el acompañamiento psicológico y ayuda en el manejo del impacto público y privado que puedan tener los casos, algo que debemos seguir potenciando.

En este aniversario, junto con saludar a todos y todas quienes hacen posible la importante labor de Falmed, quiero invitarlos a mantenerse atentos a los nuevos desafíos de nuestra disciplina, seguir capacitando a nuestros médicos y médicas, a fortalecer su defensa y a continuar avanzando en modernización y mejora en la gestión de esta relevante institución.



Directorio Actual 2019



Dr. Gonzalo Sáez TorresSecretario



Dr. Carlos Becerra Verdugo Tesorero



Dra. Bárbara Puga LarraínPresidenta



Dr. Jaime Sepúlveda CisternasVicepresidente



Dr. Pablo Araya BaltraDirector











El Directorio representa la máxima autoridad de la Fundación de Asistencia Legal del Colegio Médico de Chile, Falmed, y está compuesto por cinco médicos, cuya función es definir las líneas de acción y gobierno de la institución, encabezando las decisiones en la defensa y prevención de la judicialización de la medicina de los afiliados, así como en los ámbitos relativos a la gestión y líneas de desarrollo.

El Directorio de la Fundación, de acuerdo a su estatuto, es nombrado por las instancias representantes del Colegio Médico de Chile.

Es encabezado por su presidenta, la Dra. Bárbara Puga Larraín, quien integra el Directorio como representante de la presidenta del Colegio Médico. El Vicepresidente es el Dr. Jaime Sepúlveda, elegido por estatutos. El Secretario es el Dr. Gonzalo Sáez Torres, quien representa al Honorable Consejo Nacional de Colmed. También integra el directorio el Dr. Carlos Becerra Verdugo, tesorero de la Fundación y quien representa a la Mesa Directiva Nacional de Colmed. El director vocal es el Dr. Pablo Araya Baltra, quien es elegido por los Presidentes de los Consejos Regionales.



Visión Institucional

"Defender y asesorar a los médicos en el ejercicio de su profesión, prevenir la judicialización de la medicina y promover las buenas prácticas médicas."

Fundada por Colegio Médico

Ser una institución que se identifica totalmente con su fundador, el Colegio Médico de Chile A.G., donde el desarrollo de una institución implique el fortalecimiento de la otra y viceversa, bajo los valores de confianza, excelencia y solidaridad.

Dirigida por Médicos

Seguir siendo una institución donde la opinión médica es relevante para la férrea promoción de un actuar conforme a la Lex Artis y a la ética.

Servicio de Confianza y Excelencia

Constituirse como una entidad reconocidamente experta en la problemática de la judicialización de la medicina, que brinda confianza al afiliado en su quehacer profesional; genera conocimiento, lo difunde, se posiciona como líder de opinión y referente en materias que se vinculan con el derecho médico. Reafirmar su condición de institución valorada por



contar con un equipo multidisciplinario especializado, que realiza una excelente defensa jurídica del médico y entrega un servicio integral de apoyo a sus afiliados para el desarrollo de sus funciones, con menor exposición al riesgo profesional y reputacional. Ello, en el marco del legado de su fundador, Dr. Kléber Monlezun Soto.

Defensa y Protección

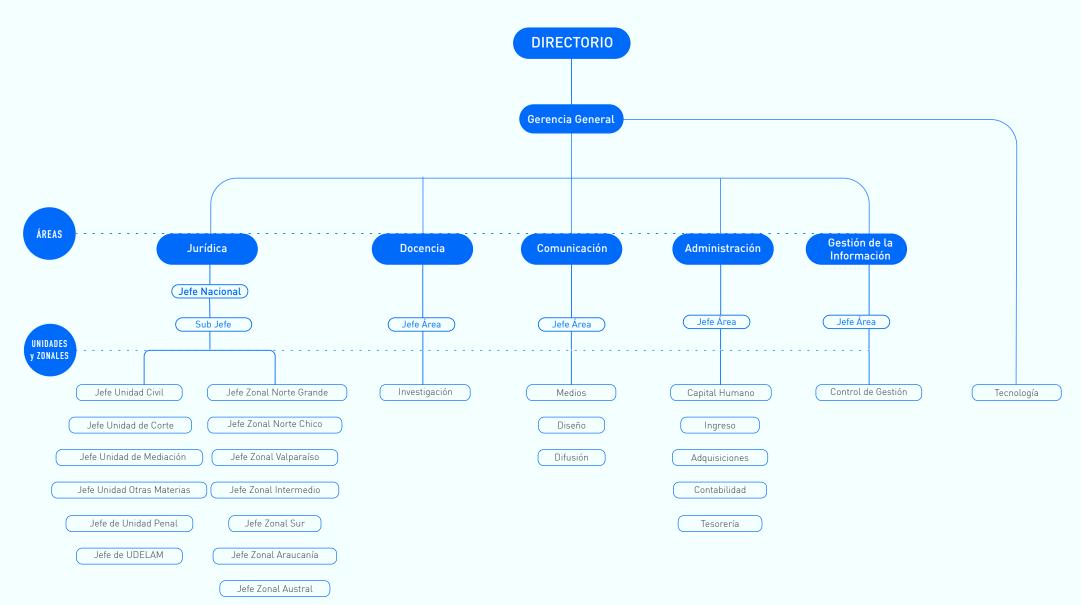
Continuar siendo la principal institución defensora de los médicos ante acusaciones por presunta mal praxis, fundada en una efectiva asesoría en materias legales y administrativas, brindando también a sus afiliados protección patrimonial para efectos de la responsabilidad médica.

Docencia

Consolidarse como una institución cuya vocación educativa se proyecta a todos los ámbitos del quehacer médico, compartiendo el conocimiento adquirido por la institución al aportar un punto de vista especializado en las materias que aborda.



Objetivos de cada área



Gerencia General

Gestionar integralmente a la Fundación de acuerdo a lo instruido por Directorio, proporcionando información oportuna y confiable para la toma de decisiones. Velar por la correcta aplicación de políticas, protocolos y uso de los recursos asignados, así como la transparencia y eficiencia de procesos, en el marco de las mejores prácticas organizacionales y valores institucionales.

Área Jurídica

Proporcionar defensa ante acusaciones de presunta mala praxis, disminuyendo la exposición de cada afiliado a dicho riesgo, proporcionándole información oportuna, educar en derecho medico, así como prestar asesoría y representación legal en otra materias asociadas al ejercicio profesional. Está compuesta por las unidades de defensa en materias de derecho penal, derecho civil, mediación y derecho administrativo.

Comparte con Colegio Médico la defensa en materias laborales. Posee 49 abogados y 14 administrativos, distribuidos en 19 corresponsalías: Arica, Iquique, Calama, Antofagasta, Copiapó, La Serena, Valparaíso, Santiago, Rancagua, Talca, Chillán, Concepción, Los Ángeles, Temuco, Valdivia, Osorno, Puerto Montt, Coyhaique y Punta Arenas.







Docencia e Investigación

Transferir el conocimiento que emana de la experiencia y estadísticas de la institución, tanto a los afiliados como a estudiantes de medicina. Generar contenidos técnicos propositivos y relevar aquellas materias gremiales al Colegio Médico de Chile A.G., su fundador. En esta etapa el área considera a un profesional, un administrativo y un director médico, investigador de destacada trayectoria académica.

Comunicaciones

Asesorar al afiliado de manera de prevenir una exposición reputacional negativa ante medios de comunicación pública. Monitorear la prensa, posicionar a la Fundación como un actor relevante y difundir las actividades en forma interna y externa. Está compuesta por 7 periodistas y una diseñadora.

Gestión de la Información

Identifica y evalúa el cumplimiento de los indicadores clave de cada área y unidades que conforman la Institución. Considera 5 profesionales y 3 administrativos.

Administración

Dar soporte a la operación de la Institución, a través de sus unidades de personal, ingresos y cobranzas, contabilidad, adquisiciones y tesorería. Debe dar cuenta fidedigna de los resultados económicos y financieros de la Fundación. Esta área posee 7 profesionales y 14 administrativos.





Palabras de Gerencia



Felipe Benavides Medina
Gerente General

Para Falmed, el año 2019 fue un año de consolidación de los cambios iniciados durante 2018. Luego de la implementación de una nueva Gerencia General, ésta fue responsable de llevar adelante la implementación de las mejoras detectadas en el proceso de Contraloría Interna y posterior Gerenciamiento Externo. Así, se reestructuró la organización, se creó las unidades de Docencia y de Gestión de la Información, potenciando y relevando el objetivo de prevención de la judicialización y apoyo comunicacional a los afiliados, así como contar con mejor información para la toma de decisiones.

El año 2019 se inició con un arduo proceso de auditoría externa de las cifras del año 2018. Buscando profundizar aún más la transparencia de las finanzas de la Fundación, se llevó a cabo un proceso de actualización de los criterios contables, de acuerdo a las últimas exigencias de las normas internacionales (IFRS). Esto implicó también, a fin de contar con cifras que fueran comparables con las del período anterior, trabajar en obtener una reexpresión de los estados Financieros del año 2017. Este trabajo requirió un gran esfuerzo y dedicación, y se tradujo en un resultado confiable que cumple con los estándares internacionalmente utilizados. Estos mismos criterios contables se aplicaron para la confección de los EEFF de 2019, expuestos en la presente cuenta pública.

Dentro de las actividades programadas para el año 2019, en junio se llevó a cabo el Encuentro de Coordinación e Integración de Falmed (ECIF), instancia que permitió reunir a nuestros abogados de todo el país, en un encuentro donde se homologó criterios para el abordaje de casos y que permitió compartir la experiencia de los diversos profesionales. También se aprovechó de impartir Charlas Magistrales, con la presencia de connotados abogados y jueces de la República.

Junto a esto se llevó adelante el programa de cursos Por una Medicina de Excelencia (PUME), con la realización de un total de 7 cursos en distintos regionales del país: Arica, Iquique, Aconcagua, Valparaíso, Rancagua, Chillán y Punta Arenas. Lo anterior, además de las 134 charlas realizadas también a lo largo del país, a requerimiento de nuestros médicos, de los respectivos regionales del COLMED, y de centros asistenciales en todo el territorio nacional.

La situación excepcional que vivió nuestro país a partir de octubre, y que afectó especialmente a las principales ciudades, también tuvo un impacto en la Fundación. En Falmed tomamos medidas para que esta situación no afectara a nuestros afiliados. Mediante la flexibilización deloshorarios detrabajo y dela asistencia, o la posibilidad de desarrollar éste a distancia; se buscó minimizar el efecto de las dificultades de traslado y circulación



CONFIANZA, EXCELENCIA y SOLIDARIDAD

Defender y asesorar a los médicos en el ejercicio de su profesión, prevenir la judicialización de la medicina y promover las buenas prácticas médicas. de nuestro personal. Es altamente destacable cómo los funcionarios -con la responsabilidad que los caracteriza- se esforzaron por cumplir y mantener nuestra organización funcionando, sin que los afiliados o el servicio brindado se vieran afectados. Nuestro reconocimiento a todos nuestros trabajadores por la dedicación y profesionalismo mostrado en esos complejos momentos.

De esa forma, nuestro gran equipo de abogados continuó atendiendo todas las causas en curso, y los nuevos requerimientos recibidos, con resultados tremendamente positivos, como se puede apreciar de las cifras expuestas en la presente memoria. De este modo, los abogados de Falmed salieron airosos en prácticamente todos los casos cerrados durante el año 2019, cumpliendo así con el objetivo de otorgar la mejor protección y asesoría a nuestros médicos afiliados. Durante el año 2020, nuestra organización continuará optimizando los procesos internos, a fin de mejorar el servicio otorgado a nuestros afiliados, a través de una labor profesional y con la mayor transparencia.

Seguiremos potenciando las áreas de Docencia y Comunicaciones, buscando una mayor cercanía con nuestros médicos afiliados, y brindando más herramientas para una mejor prevención de la judicialización de la medicina. Así, se renovará nuestra página web, y se enfatizará la publicación digital de textos en ésta. Continuaremos realizando los programas de charlas y cursos PUME, para que los médicos de Falmed cuenten con las herramientas para un ejercicio de la medicina en un marco de seguridad jurídica y laboral. Se llevará a cabo el lanzamiento de dos libros, el primero de ellos de Derecho Médico, donde se volcará la gran experiencia de nuestra organización

y sus abogados, y que estamos seguros se convertirán en textos de referencia en el ámbito jurídico nacional. Se continuará con la entrega del Manual del ejercicio de la Profesión, extendiéndolo no sólo a los médicos recién egresados, sino a todos los profesionales cuando se afilien a Falmed.

Se potenciará el área jurídica para atender el creciente número de casos que se registra por la judicialización de la medicina. También mejoraremos las instalaciones del área, para una mejor atención de nuestros médicos afiliados, y un mejor ambiente laboral donde nuestros abogados desarrollen su diaria labor. Durante 2020 se abordará, en forma especial, la Reforma al Código Penal y la Reforma Procesal Civil.

De esta forma, el año 2020 será un año donde Falmed se esforzará por seguir mejorando, y brindar así el servicio que nuestros afiliados requieren, con el mayor profesionalismo y transparencia, reforzando los valores de CONFIANZA, EXCELENCIA y SOLIDARIDAD que nos guían a diario, en la labor de defender y asesorar a los médicos en el ejercicio de su profesión, prevenir la judicialización de la medicina y promover una buena imagen médica.





Área Jurídica

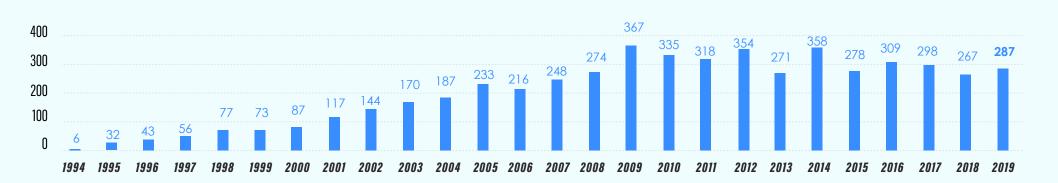
Conozca a nuestros abogados

Defensa

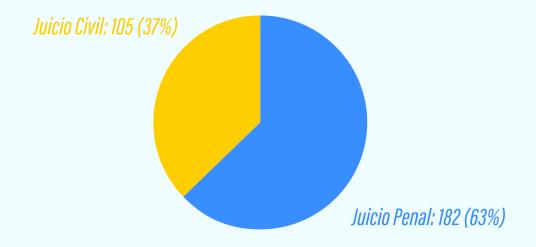
Desde 1994 a 2019 la Fundación de Asistencia Legal del Colegio Médico, a través de su equipo jurídico, ha participado en 5.395 juicios, 287 de los cuales corresponden al año 2019.



Casuística Nacional Histórica Total juicios Falmed acumulados a 2019: 5.395



Por sede judicial Total Juicios 2019: 287



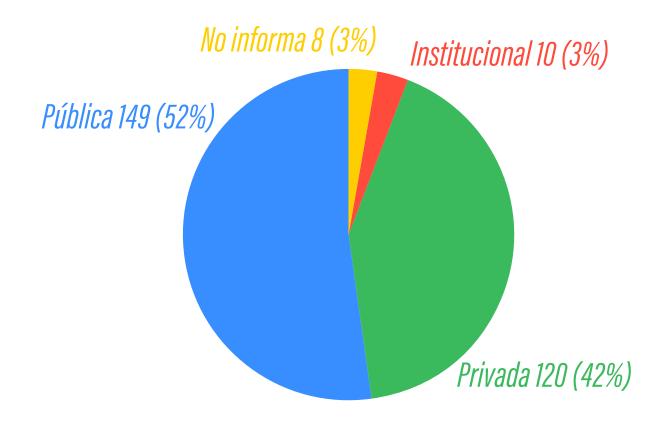


RESULTADOS JURÍDICOS

Uno de los pilares fundamentales sobre los que se sustenta la exitosa gestión de Falmed, es el equipo jurídico que lo conforma. Prueba de ello es que entre 1994 y 2019 la Fundación ha participado en 5.395 juicios, de los cuales el 78% está terminado. Lo relevante es que ese porcentaje de término muestra que en un 99,27% de estos casos no se logró comprobar la responsabilidad del médico.

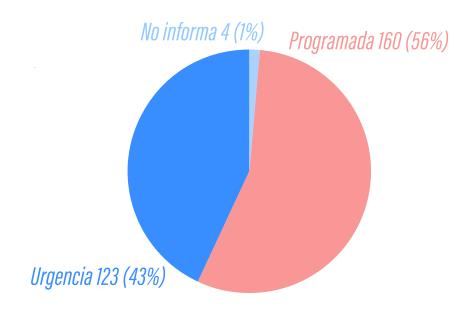
Falmed, además, desarrolla una relevante labor en evitar que los conflictos lleguen a los tribunales. Prueba de ello son los buenos resultados en mediación, contabilizando a la fecha 3.880 causas, de las que sólo se han judicializado 481. Además, la Fundación ha prestado asistencia legal en otras materias a sus afiliados, habiendo estudiado y analizado 2.288 casos.

Por sistema de salud Total Juicios 2019: 287

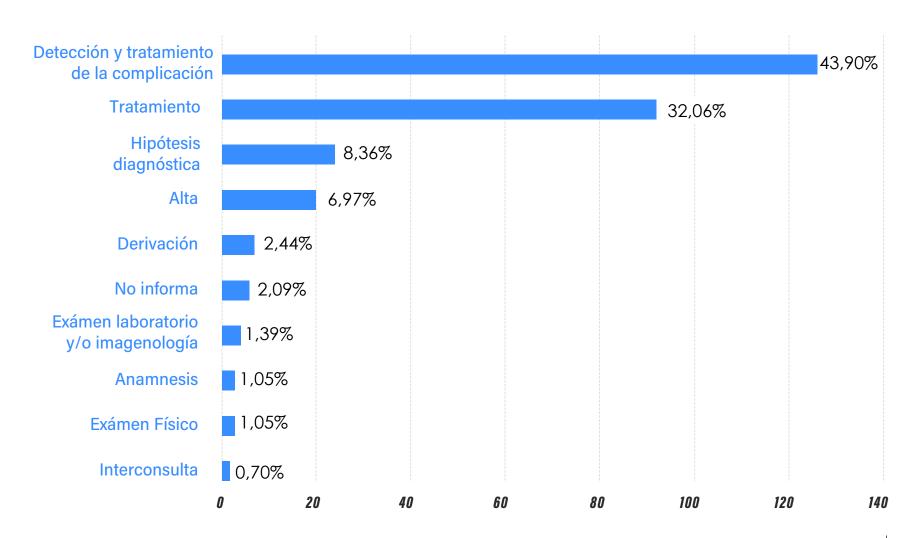




Por tipo de atención Total Juicios 2019: 287



Por fase del acto médico cuestionado Total Juicios 2019: 287





Permanente estudio de la Legislación Médica



La judicialización de la medicina es cada vez más frecuente. Las estadísticas exhibidas en esta Cuenta Pública demuestran que la resolución por vía judicial de un conflicto médico-paciente es una realidad, pero cuyos resultados demuestran la buena calidad de los médicos y de la medicina que se ejerce en Chile.

Los casos son cada vez más complejos, por lo cual las tareas educativa y preventiva de Falmed son labores fundamentales que la Fundación lleva a cabo con fuerte compromiso a través de sus equipos de trabajo, con énfasis en la ética médica y en la defensa de excelencia, todo ello desde una institución de los médicos hecha por los médicos y para los médicos.

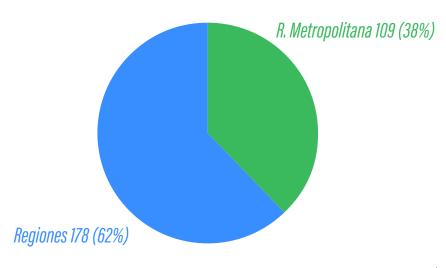
En materia de acuerdos con cargo al seguro, durante 2019 éstos ascienden a \$309,47 millones, que se desglosan en 14 juicios penales con un costo de \$156,47 millones; 15 mediaciones cuyos pagos ascienden a \$118,25 millones; 5 juicios civiles en los que se pagó una suma de \$29,75 millones; y un reclamo por el cual se llegó a un acuerdo económico de \$5 millones.



La Fundación está permanentemente preocupada de la actualización de conocimientos de sus abogados.

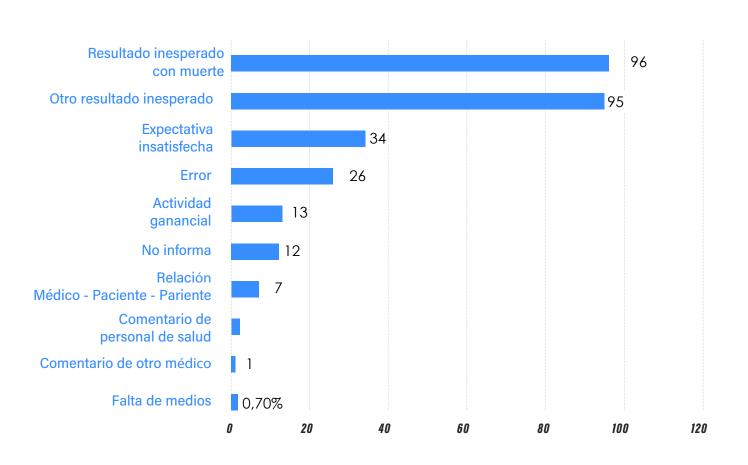
Para ello ha realizado talleres y exposiciones con destacados juristas del país y mantiene permanente intercambio de conocimiento entre los profesionales de Falmed, que comparten las experiencias profesionales y particularidades de los casos que les toca abordar.

Por sede nacional Total Juicios 2019: 287

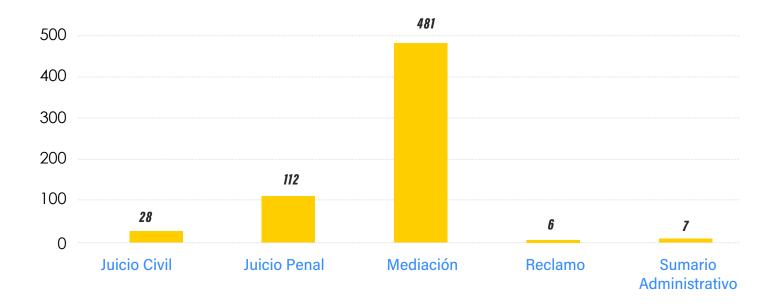




Por motivo del reclamo Total Juicios 2019: 287



Total juicios terminados 2019: 634





MEDIACIÓN

La Ley N° 19.966 estableció las Garantías Explícitas en Salud (GES), que dispone que las personas que deseen iniciar un juicio indemnizatorio civil por daños en salud deben previamente someter su reclamo a un proceso de mediación.

La Fundación acumula desde 2014 un registro de 3.880 mediaciones, de las cuales 578 corresponden a 2019, siendo la oficina central de Falmed Santiago donde se han presentado la mayor cantidad de estas instancias, totalizando 287. Le siguen Valparaíso (54), Rancagua (47), La Serena (38) y Temuco (29).

En daños ocurridos en establecimientos públicos, situación que en 2019 se presentó en el 66% de los casos, la mediación se realiza ante mediadores del Consejo de Defensa del Estado (CDE). Cuando se trata de establecimientos o profesionales privados, se realiza por mediadores registrados ante la Superintendencia de Salud, lo que durante 2019 se presentó en el 34% de los casos.

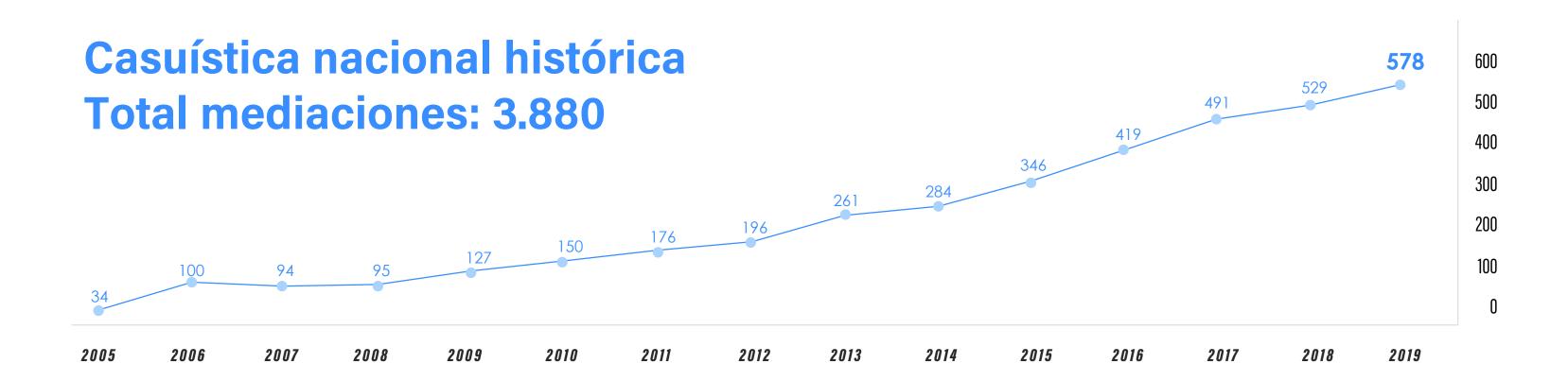


La experiencia desarrollada por la Unidad de Mediación de Falmed permite constatar que este espacio brinda la oportunidad de resolver un conflicto que se generó durante la atención clínica en un contacto directo con el paciente y su familia. De este modo, se evita un juicio cuya decisión podría no reflejar el interés de ninguna de las partes, buscando llegar a un acuerdo en un plazo mucho menor.

La ventaja de la mediación es que las partes por si mismas, o representadas por sus abogados, pueden explorar posibilidades de acuerdo que sean satisfactorias para todos, no habiendo en definitiva perdedores ni ganadores.

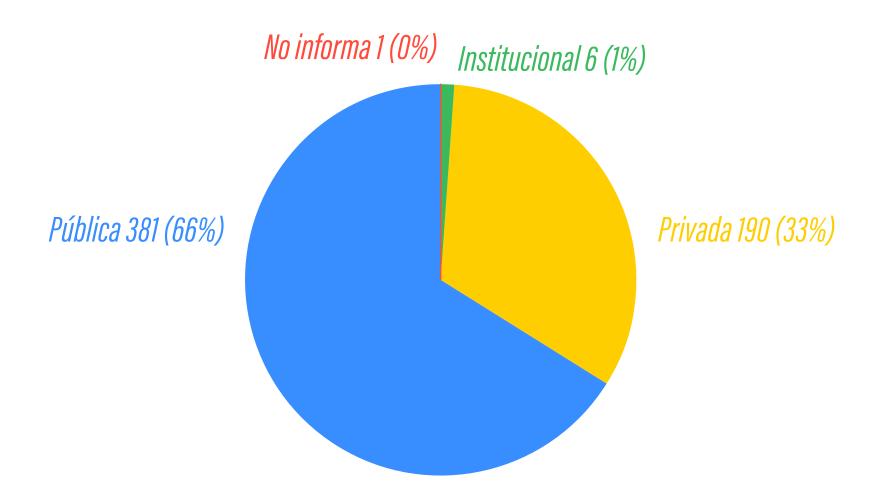
Si bien no siempre las mediaciones terminan en acuerdos, la sola participación ayuda a despejar dudas y muchas veces a restablecer la confianza del reclamante con el médico, desincentivando su motivación para demandar. Ello se ve reflejado en los datos que maneja Falmed respecto al escaso número de mediaciones que llegan a juicio.



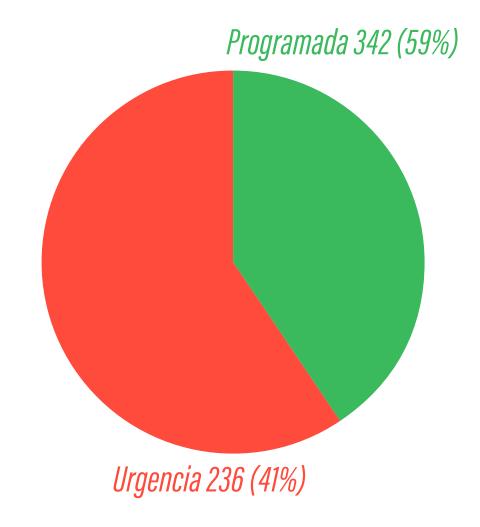




Por sistema de salud Total mediaciones 2019: 578

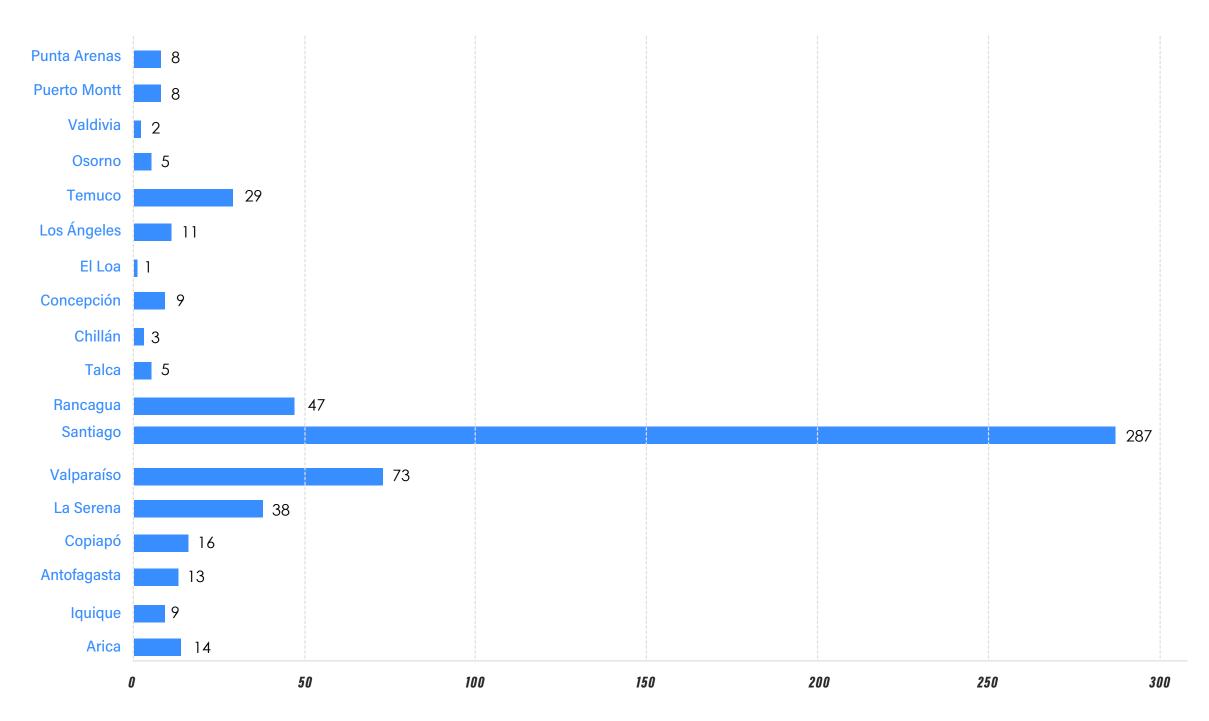


Por tipo de atención Total mediaciones 2019: 578





Por regional Total mediaciones 2019: 578





Udelam

Unidad de Defensa Laboral Médica

Entregar una oportuna, especializada y efectiva atención a los médicos en materias vinculadas al quehacer laboral es el objetivo que cumple la Unidad de Defensa Laboral Médica (Udelam). El servicio presta una asesoría judicial y extrajudicial tanto para los médicos afiliados que se desempeñan en el sector público como en el privado.

Los profesionales que integran esta unidad trabajan en coordinación con abogados y dirigentes del Colegio Médico, en un permanente análisis de casos que permita la elaboración de propuestas de soluciones gremiales que eviten la judicialización de los conflictos laborales.

De este modo, durante el 2019, Udelam, continuó su desarrollo y crecimiento junto a otros estamentos del Colmed, como un equipo que identifica los problemas laborales más habituales que afectan a los médicos, entregando asesoría a los facultativos y nutriendo de información relevante e insumos a la dirigencia gremial.



Materias tratadas por este equipo son, por ejemplo, aquellas relacionadas con el Período Asistencial Obligatorio (PAO), asistiendo a profesionales jóvenes que tengan problemas con el Programa de Formación de Especialistas en la Atención Primaria de Salud (FOREAPS). Udelam tuvo una importante participación en la reedición -por cuarto año consecutivo- del "Manual para el Ejercicio Profesional Médico", desarrollando contenidos con artículos, indicaciones y leyes que regulan el trabajo médico.



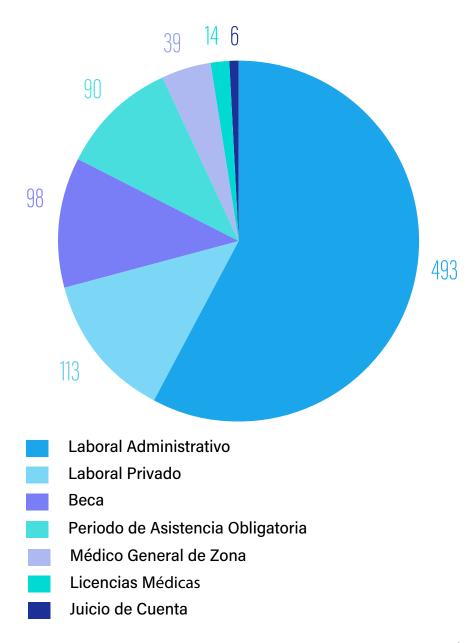
Asimismo, aportó la información necesaria para la elaboración de afiches e infografías informativas sobre las materias que le conciernen, los cuales fueron publicados en distintos establecimientos de salud; participó activamente en situaciones que afectaron de forma masiva a médicos en los hospitales del servicio público de salud enfrentados, por ejemplo, a auditorías de Contraloría o rebaja en calificaciones de los profesionales y, continuó ejerciendo su labor educativa de los médicos y médicas, a través de importantes y fundados informes y reuniones gremiales.

Udelam se ha erigido como una potente alternativa de resolución de conflictos laborales, tanto en el ámbito público como privado, observándose un crecimiento exponencial en el número de requerimientos realizados por parte de nuestros afiliados. En razón de ello, el equipo jurídico de la unidad, se vio reforzado con la incorporación de un abogado y una abogada, para ir mejorando y realizando una labor más expedita y con cobertura a todas las consultas, gestiones y procesos judiciales que debe abordar.

Casuística Nacional Histórica 2015-2019



Ingresos Udelam por Tipo de Atención 2019



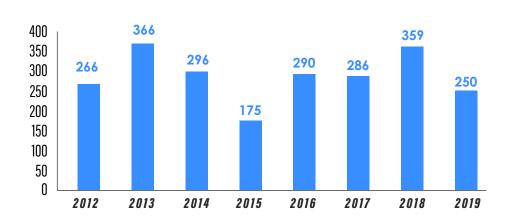


Asistencia Legal en Otras Materias

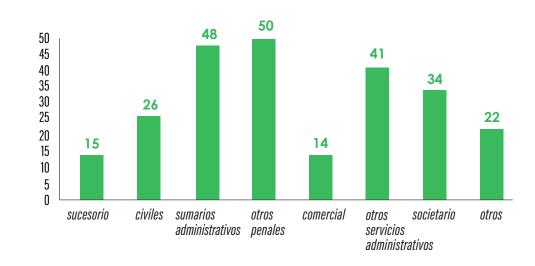
Entre los servicios que Falmed ofrece a sus asociados se encuentra la representación de otras materias relacionadas con la práctica profesional de la medicina como sumarios administrativos; redacción de contratos y cobranzas; conformación de sociedades; casos penales; juicios laborales; herencias y derecho sucesorio.

Esta asesoría suma desde su creación en el año 2012, 2.288 atenciones a lo largo de Chile, de los cuales 250 corresponden al año 2019. La Fundación ha integrado nuevas instancias de especialización de defensa jurídica según las necesidades de los facultativos, de manera de responder de manera pronta y oportuna a los requerimientos de los médicos.

Casuística nacional histórica Asesoría Legal en Otras Materias 2012 - 2019 Total: 2.288



Gestiones no responsabilidad profesional Total 2019: 250





{ volver al índice }

CAPACITACIONES

Capacitaciones ECIF y JOZ

Entre el 7 y 8 de junio se realizó el Primer Encuentro de Capacitación e Integración de Falmed, ECIF, cuyo objetivo se centró en aunar criterios entre las áreas que integran la Fundación, para así mostrar los nuevos protocolos institucionales y fomentar el trabajo en equipo; esto dentro del marco de modernización que se desarrolló e impulsó en 2019 —desde el directorio—a fin de entregar un mejor servicio a nuestros afiliados.



ECIF, junio 2019



{ volver al índice }

CAPACITACIONES



Asesoría De Crisis: Expositora: Sra. Isabel Salas Gómez, Abogada Falmed.



Derecho Administrativo: Expositora: Sra. Sandra Ponce de León Salucci, Abogada, profesora Facultad de Leyes PUC.



Asesoría De Crisis: Expositora: Sra. Isabel Salas Gómez, Abogada Falmed.



Derecho Administrativo: Expositora: Sra. Sandra Ponce de León Salucci, Abogada, profesora Facultad de Leyes PUC.

En este contexto, se desarrollaron una serie de iniciativas vinculadas a la capacitación de las áreas jurídicas y de comunicación y para ello se contó con charlas que abordaron cómo realizar un asesoría de crisis, derecho administrativo, mediación, Derecho Civil, Derecho Penal. También se contó con expositores como Sandra Ponce de León Salucci (abogada, profesora Facultad de Leyes PUC), José Pedro Silva Prado (abogado), Antonio Bascuñán (abogado, Profesor Facultad Derecho U. de Chile) y Ramiro Mendoza (ex Contralor general de la República).



CAPACITACIONES { volver al índice }



Mediación:

Expositora: Sra. Myriam Barrientos Gómez, Licenciada en Filosofía, mediadora de la SIS.



Derecho Penal:

Sr. Antonio Bascuñán Rodríguez, Abogado, Profesor Facultad Derecho U. de Chile.



Expositora: Sra. Myriam Barrientos Gómez, Licenciada en Filosofía, mediadora de la SIS.



Derecho Penal: Sr. Antonio Bascuñán Rodríguez, Abogado, Profesor Facultad Derecho U. de Chile.



Derecho Civil:

Expositor: Sr. José Pedro Silva Pardo, Abogado.



Derecho Civil:

Expositor: Sr. José Pedro Silva Pardo, Abogado.





Charla Magistral Expositor: Sr. Ramiro Mendoza Zúñiga, Ex Contralor de la República.



Charla Magistral Expositor: Sr. Ramiro Mendoza Zúñiga, Ex Contralor de la República.



Charla Estrategias de Negociación, modelo Harvard Expositor: Sr. Juan Carlos Bello P, Abogado, Jefe Nacional Área Jurídica Falmed.



Sr. Marcelo Bossi TrincadoJefe Unidad Corte y Alta Complejidad.



Sr. Pablo Martínez Zúñiga Jefe Zonal Norte Chico.





Taller de Comunicación Efectiva



Charla Estándares de Defensa Falmed: Expositor: Sr. Juan Carlos Bello P, Abogado, Jefe Nacional Área Jurídica Falmed.



Taller Manejo Crisis Comunicacional Periodistas: Sra. Carolina Jiménez – Sr. Juan Carlos Moraga.



Sr. Ernesto González Berríos Jefe Zonal Austral.



Charla Estándares de Defensa Falmed Sr. Marcelo Valenzuela – Sr. Pedro Pablo Hansen.



Taller Manejo Crisis Comunicacional Periodistas: Sra. Carolina Jiménez – Sr. Juan Carlos Moraga.



{ volver al índice }

CAPACITACIONES

Jornada Zonal (JOZ) en regiones





Durante el segundo semestre de 2019, Falmed convocó a sus equipos jurídicos y comunicadores a tres Jornadas Interzonales de trabajo en las ciudades de La Serena, Santiago y Puerto Montt. Estas instancias de capacitación incluyeron la presentación y análisis de casos civiles, penales, mediación, Udelam y comunicacionales que fueron debatidos en paneles de trabajo, que incluyeron la participación del Abogado Jefe Nacional, Juan Carlos Bello, y del Gerente General de Falmed, Felipe Benavides en el encuentro realizado en la capital.

Las Jornadas Interzonales no solo permitieron enriquecer el trabajo jurídico y revisar estrategias legales de los distintos equipos zonales de Falmed, sino además se convirtieron en un espacio de acercamiento entre los funcionarios de nuestra fundación







Seguro de Responsabilidad Civil

Para que los afiliados a la Fundación ejerzan la medicina con tranquilidad y seguridad, desde 2003 **Falmed** contrata en el mercado, un seguro colectivo, de responsabilidad civil diseñado especialmente para sus médicos , y que los respalda ante cuestionamientos a la Lex Artis, con condiciones únicas en el país: no discrimina por especialidad ni tipo de siniestro, lo que permite plasmar el sello solidario de la Institución.

El seguro se financia a través de una cuota mensual, proporcionando así una protección patrimonial para todos sus afiliados y respondiendo a los desafíos que impone el aumento de la judicialización de la medicina en Chile.

La gestión del seguro permite, además, respaldo en aquellos casos donde se evalúa una vía alternativa que solucione los conflictos médico legales antes de llegar a un juicio.



También para los futuros médicos

Desde 2014, la Fundación entrega además un seguro a internos de medicina, de carácter gratuito. Se trata del servicio Prefalmed, al que pueden acceder los estudiantes de las universidades que acuerdan el convenio respectivo con Falmed, el que además de la cobertura patrimonial, incorpora formación en materias de lex artis y judicialización de la medicina, para alumnos de pregrado, en forma coordinada con la Universidad.

Protege Defiende Previene







Docencia e Investigación

Uno de los mayores desafíos de la Fundación es prevenir la judicialización de la medicina. Para la consolidación de esta tarea, en 2019 nace el Área de Docencia e Investigación (ADI), que recoge la trayectoria educativa que nos caracteriza desde nuestros orígenes y que nos hemos comprometido en mejorar con una mayor profundización, especialización y profesionalismo.

Compuesto por un equipo de experiencia en la Fundación, que se ha enriquecido con la incorporación de un médico - académico, especialista en salud pública y en gestión de establecimientos asistenciales- quienes en conjunto revisan el conocimiento adquirido en la institución por más de 25 años y aportan un nuevo punto de vista especializado en las materias que abordamos.

Objetivo General:

Instalar la prevención de la judicialización de la medicina en las prácticas médicas a través de una adecuada promoción de la lex artis, una cultura de seguridad médico-paciente, y el respeto a la ética profesional.

Objetivos específicos:

Promover la buena praxis médica.

Construir conocimiento relevante respecto de la judicialización de la medicina, acorde a la realidad nacional.

Analizar la casuística nacional de Falmed para priorizar temas y zonas donde se requiere mayor capacitación. Proponer líneas de estudio en conflictos de salud de relevancia acordes a evitar la judicialización de la medicina.

Tres son las principales estrategias al servicio de estos objetivos: la docencia, la difusión y la investigación, abarcando distintos tipos de grupos de médicos, según su lugar de trabajo, especialidad y nivel de desarrollo (internos, becados y médicos en etapa de nivel superior).

Para cumplir con esos desafíos, Docencia trabaja de la mano de las Áreas Jurídica, Comunicaciones y Gestión de Información.

Tareas de Docencia durante 2019

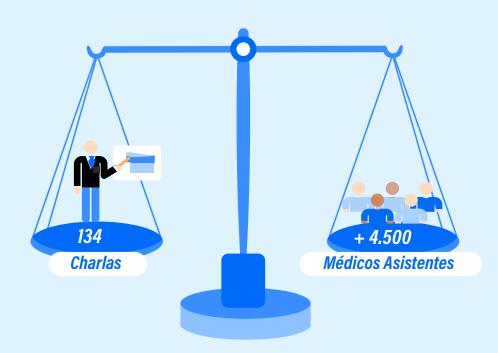
En una constante búsqueda por su consolidación, una vez más la Fundación llevó adelante una importante cifra de actividades educativas, medidas no sólo en la cantidad de eventos sino también en la actualización de las materias, la participación de los médicos y la diversidad de lugares visitados.

Los abogados procuraron capacitación especializada en todas aquellas materias que hemos definido como de particular relevancia para prevenir y evitar que los conflictos escalen y terminen en los tribunales de justicia.

Para ello, se desarrollaron **134 charlas en todo el país**, tanto en grandes recintos, como también en reuniones clínicas pequeñas en las que algún grupo de médicos solicitó orientación en un tema particular.



134 Charlas, más de 4.500 profesionales de la salud



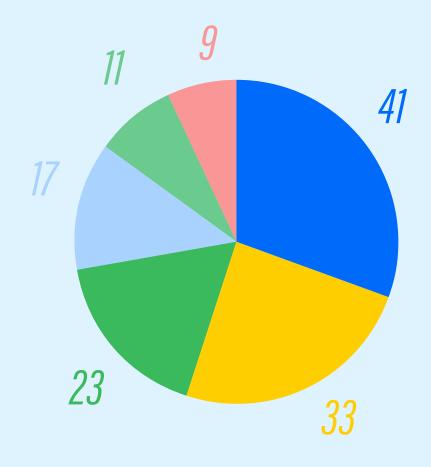


Curso Por una Medicina de Excelencia, PUME, Antofagasta 2019.



Curso Por una Medicina de Excelencia, PUME, Antofagasta 2019.

Distribución de charlas según materia 2019



- Judicialización de la medicina
- Otras materias
- Agresiones a personal de salud
- Responsabilidad Legal Médica
- Responsabilidad Administrativa
- Ficha Clínica



Breve descripción de las charlas más solicitadas:

1) Judicialización de la medicina:

Aborda el escenario jurídico al que se enfrentan los médicos según las normas jurídicas chilenas, los tipos de responsabilidades legales y las principales recomendaciones de Falmed para prevenir los juicios.

2) Agresiones al personal de salud:

Explica los protocolos para saber qué hacer, cuándo y cómo denunciar según el tipo de agresión, acorde a la actual normativa del país, conocida como "Consultorio Seguro".

3) Responsabilidad Legal Médica:

Describe los tipos de responsabilidades y sus elementos más esenciales, el delito de negligencia y la lex artis médica, revisando los principales fallos de las cortes chilenas.

4) Responsabilidad Administrativa:

¿Cuáles son los derechos y deberes de los médicos cómo funcionarios o mientras realizan sus becas de especialidad?

5) Ficha Clínica:

La importancia del correcto llenado de la ficha, sus requisitos mínimos, su debida confidencialidad y la relevancia que toma en los juicios.

6) Otras materias:

Mediación, Licencias Médicas, Receta Médica, Relación Clínica, Certificado de Defunción, Telemedicina, Ley de Urgencias, Ética vs autonomía del paciente, Limitación del Esfuerzo Terapéutico.

Charlas preventivas: No sólo orientamos. También escuchamos.

En nuestra larga trayectoria, hemos aprendido la importancia de acompañar a los médicos durante todo su recorrido profesional, manteniéndonos activos en la defensa de la buena praxis médica. Y porque así como la lex artis es aquella práctica médica generalmente aceptada, en un tiempo y lugar determinados, para un paciente en concreto, Falmed también previene entregando contenidos acotados a las realidades donde se presenta.

Es por eso que cada día aumentamos nuestras visitas a terreno, participando en cada instancia que sea una oportunidad para exponer y aclarar dudas en aquellas materias de derecho médico que afectan el ejercicio profesional.

También entendemos las actividades educativas como una oportunidad para conocer las inquietudes que aquejan a los médicos. Recorrer y acercarnos a distintos centros médicos del país es también una oportunidad para especializarnos en conocer lo que les más preocupa a nuestros afiliados.

Muestra de ello, por mencionar un ejemplo, es el aumento progresivo de solicitudes de charlas sobre



cómo actuar frente a las agresiones a los equipos profesionales, incluyendo qué hacer frente a amenazas publicadas por internet, actualmente conocidas como *funas*. Ello nos motivó a difundir una versión actualizada del afiche con instrucciones ante amenazas y agresiones en salud. Y como Fundación fuimos escuchados en la discusión legislativa que terminó con la "Ley de Consultorio Seguro", vigente desde diciembre de 2019.

De este modo, hemos aprendido que la mejor orientación que podemos dar es escuchando directamente a los médicos.

CONSTATACIÓN RECETA
RESPONSABILIDAD AGRESIONES
JUDILIZACIÓN DE LA MEDICINA DEBERES
ESPECIALIDAD CERTIFICADO LEGAL SALUD
DERECHOS LESIONES PERSONAL
MEDIACIÓN FICHA CLÍNICA
CONSENTIMIENTO INFORMADO



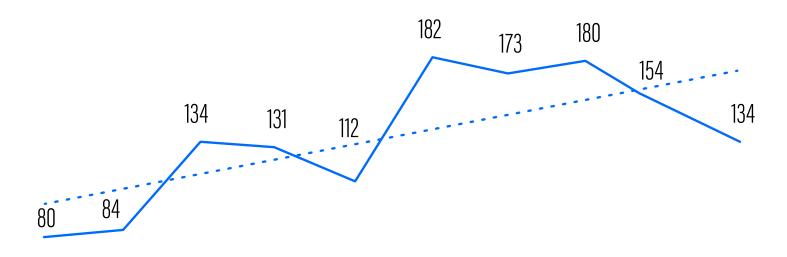
Distribución de charlas por Consejo Regional

Consideramos objetivo primordial del área instalar la prevención de la judicialización en las prácticas médicas a través de una adecuada promoción de la Lex Artis, una cultura de seguridad médico-paciente, y el respeto a la ética profesional.

Aconcagua	3
Antofagasta	5
Atacama	2
Chillán	3
Concepción	9
Coyhaique	2
Iquique	1
La Serena	14
Los Ángeles	2
Maule	19
Osorno	1
Puerto Montt	4
Rancagua	3
Santiago	45
Temuco	7
Valdivia	3
Valparaíso	7
Arica	3
TOTAL GENERAL	134

Prevención: Número de Charlas

Total 2010-2019: 1.364



2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019

^{*}Desde 2018, las charlas no incluyen las actividades educativas, como por ejemplo cursos "Por una Medicina de Excelencia".

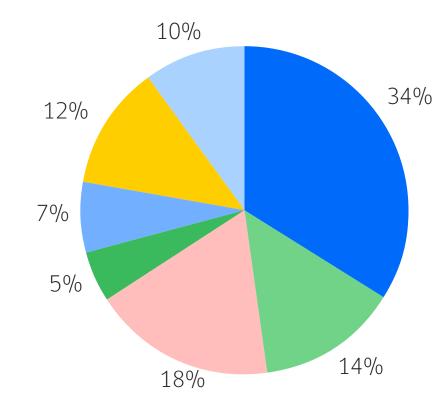


^{**}Durante octubre 2019, 6 charlas debieron suspenderse tras el estallido social.

CONSEJO REGIONAL	N°
Zonal Norte Grande	9
Arica	3
Antofagasta	5
Iquique	1
Calama	-
Zonal Norte Chico	16
Atacama	2
La Serena	14
Zonal Valparaíso	14
Aconcagua	3
Valparaíso	7
Rancagua	4
Santiago	45
Zonal Intermedio (Talca)	19
Zonal Sur	24
Concepción	9
Chillán	3
Los Ángeles	2
Temuco	7
Valdivia	3
Zonal Austral	7
Osorno	1
Puerto Montt	4
Coyhaique	2
Punta Arenas	-
TOTAL NACIONAL	134

Distribución Charlas por Zonal







DOCENCIA { volver al índice }

Por una Medicina de Excelencia: consolidación de un programa educativo

La Fundación, en su rol de acompañamiento a sus afiliados, considera que la mejor defensa de los médicos es el correcto desempeño de la profesión. Bajo esa mirada, creó el programa de prevención que se materializa en el curso "Por Una Medicina de Excelencia", el cual promueve la seguridad en el ejercicio clínico y una adecuada lex artis médica en los establecimientos de salud.

A la fecha se han realizado más de 30 versiones del curso PUME en distintos puntos del país cuyos módulos se basan en cuatro grandes ejes transversales: aspectos médico-legales, ética, comunicación y calidad. Esta instancia permite además, abordar contenidos exclusivos para médicos y médicas de acuerdo a su especialidad e interés.

Características del curso



Pensado para médicos

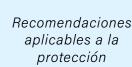
Promueve la descentralización acercándose a todo el país





Mirada integral sobre los conflictos médico-legales











Descentralización

Unas de las tareas definidas por la actual Directiva fue lograr una descentralización efectiva, lo cual también debía traducirse en que nuestras actividades educativas no se concentraran sólo en la Región Metropolitana, sino en todas las regiones del país.

Para cumplir con ese objetivo, durante 2019 se realizaron un total de 7 cursos Por una Medicina de Excelencia fuera de la RM.

AÑO	FECHA	CONSEJO REGIONAL	LUGAR	ALIANZA	ASISTENTES
2019	16 - 17 de Mayo	Valparaíso	Regional Valparaíso	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota Servicio de Salud Valparaíso San Antonio	48
2019	28 - 29 de Mayo	Aconcagua	Aconcagua	Servicio de Salud Aconcagua	64
2019	13 y 20 de Junio	Chillán	"Hospital Herminda Martin de Chillán Campo Clínico Ucsc"	Consejo Regional Chillán Seremi de Salud Ñuble Servicio de Salud Ñuble Universidad Católica de la Santísima Concepción	17
2019	28 de Junio	Iquique	Hospital de Iquique	Consejo Regional de Iquique	18
2019	13 de Julio	Arica	Consejo Regional Arica (Club De Campo)	Consejo Regional de Arica	35
2019	17 - 18 de Octubre	Rancagua	Hospital de Rancagua	Capítulo Médico Hospital	27
2019	14 de Diciembre	Punta Arenas	Hospital Puerto Natales	Consejo Regional de Punta Arenas Hospital Puerto Natales	20



- > La capacitación es preparada, ejecutada y financiada por Falmed.
- > Consta de un programa de capacitación presencial de 8 a 10 horas cronológicas.
- > Entrega de material de lectura para autoestudio y posterior evaluación online.

Como una forma de ampliar nuestra capacidad para abordar cada zona, Falmed ha logrado ampliar sus alianzas estratégicas, firmando dos convenios marco para desarrollar este tipo de actividades.

10 de junio:

Convenio de Colaboración con el Servicio de Salud Antofagasta.

20 de junio:

Convenio de Colaboración con la SEREMI de Salud Ñuble, Consejo Regional Chillán del Colegio Médico.

Equipo de relatores especializados

Los últimos tres años, Falmed se ha preocupado de la constitución de un equipo de expositores especialistas en las temáticas del curso PUME. A la participación de los abogados, cada año se suman médicos integrantes del Departamento del Ética del Colegio Médico, académicos de reconocida experiencia en sus materias y otros profesionales especialmente invitados para la ocasión. De este modo, logramos un programa que se caracteriza por un alto nivel de calidad, que entiende los conflictos legales desde una mirada transversal y que analiza las consultas de los asistentes para entregar recomendaciones aplicables a la realidad laboral de nuestros médicos.



Valparaíso: 16 y 17 de mayo



Aconcagua: 28 y 29 de mayo



Chillán: 13 y 20 de junio



Iquique: 28 de junio



Arica: 13 julio



Rancagua 17 y 18 de octubre



Punta Arenas 14 de diciembre



Por una Medicina de Excelencia

- Certificación de 21 horas pedagógicas en modalidad mixta (presencial y autoestudio)
- Al cierre se realiza una evaluación online de los contenidos y una encuesta del grado de satisfacción del curso.
- Cuenta con un certificado de aprobación de Falmed.

Médicos que recibieron curso PUME 2019: 229

Últimos 3 años: 651

 De este modo, alcanzamos un total de 19 Cursos los últimos tres años.

Cursos Pume 2019

2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
9	0	2	4	4	8	7

Grado de satisfacción de los asistentes al curso, medido de 1 a 7

VALPARAÍSO	6.6
ACONCAGUA	6.5
IQUIQUE	6.3
ARICA	6.9
RANCAGUA	6.5
PUNTA ARENAS	6.8



Curso administrativo



El Área de Docencia tuvo una inédita y exitosa experiencia en la Región de Coquimbo ofreciendo a médicos que ejercen en el sector público de salud un taller denominado "Marco Legal en la Administración Pública" realizado en dos días.

Se trató de un compendio de 8 charlas dictadas por los abogados del Zonal Norte Chico de Falmed, relacionadas con temas que pretendió entregar la mayor cantidad de conocimientos médico legales respecto del quehacer de los facultativos como funcionarios del Hospital de Ovalle.

Publicaciones

En enero de 2019 se publicó una nueva versión editada y complementada del "Manual para el ejercicio profesional médico". Éste se entrega a través de una

tarjeta, donde es accesible mediante código QR, con lo que Falmed se suma a la protección del medioambiente, por medio de la red







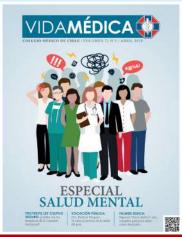




VIDA**MÉDICA**

Además, se participó en las tres publicaciones de la revista Vida Médica, del Colegio Médico de Chile, realizadas durante 2019. Se llegó a un tiraje total de alrededor de 35.000 revistas en el año.

Todos los números, así como los de años anteriores, se encuentran disponibles también en formato digital, en la página web de Falmed: www.falmed.cl.















The revenue, to a carboid of perhadocompute by digabilities, and the control of the perhadocompute by digabilities, and the control of the co





Pre Falmed

Qué hacemos en Pre Falmed?

Pre Falmed nace el año 2015 por intermedio del impulso de la Fundación de Asistencia Legal y el Colegio Médico de Chile, con el objetivo de prevenir y colaborar con la desjudicialización, desde distintos niveles y enfoques, otorgando las herramientas y conocimiento médico legal a los futuros profesionales del área, desde su etapa de pregrado.

Es así como Pre Falmed está dirigido a los estudiantes de medicina de sexto y séptimo año, para representarlos y entregarles un seguro de responsabilidad sanitaria ante eventos por presunta mala praxis. Es de carácter gratuito.

Asimismo, el servicio brinda a los internos el Curso de Responsabilidad Legal Médica a universidades en convenio, donde abogados de Falmed imparten, a partir de la experiencia de la Fundación, materias vinculadas al Derecho Médico.

13 Universidades suscritas al convenio Pre Falmed

U. Finis Terrae

U. de Antofagasta

U. Católica del Norte

U. Autónoma

U. Austral de Chile

U. de Concepción

U. de la Frontera

U. de Santiago de Chile

U. Pedro de Valdivia

U. San Sebastián

U. de Valparaíso

U. Diego Portales

U. Católica de la Santísima Concepción

11 charlas y firmas Prefalmed a nivel nacional para internos de universidades asociadas.

86 clases a nivel nacional del Curso Responsabilidad Legal Médica durante 2019 se dictaron en primer y segundo semestre para la U. de Concepción, U. San Sebastián, U. de la Frontera y U. Finis Terrae.









Comunicaciones



Apoyo Acompañamiento Seguimiento Estrategias Orientación Alertas

Con el paso de los años, la Fundación de Asistencia Legal del Colegio Médico, ha fortalecido y profesionalizado aún más los servicios que el área de Comunicaciones ofrece a nuestros médicos afiliados. Por ello, se ha propuesto complementar la asistencia legal entregada por los abogados, por medio de una asesoría reputacional o de crisis realizada por periodistas a los médicos que lo requieran, como parte de la defensa integral que ofrece la Fundación.

Diagnosticar, orientar y responder a las necesidades comunicacionales de los profesionales de la Salud es parte de nuestro servicio, considerando que una comunicación efectiva y oportuna será fundamental en la resolución de conflictos.

Las funas, hostigamientos y difamación en redes sociales son un fenómeno del que las médicas y médicos no han estado ajenos de ser víctimas. ¿Qué hacer si en Redes Sociales están hablando de mí?, ¿qué medidas de seguridad debo tomar para que mi información e imagen no sea empleada por terceros?, son algunas de las interrogantes que nuestro equipo puede responder asesorando a nuestros afiliados.

De esta forma, y antes de la intervención legal que puede tener una situación como la antes descrita, los periodistas de Falmed, desplegados desde Arica a Punta Arenas, realizan una serie de acciones comunicacionales para apoyar a nuestros afiliados, permitiendo, en muchos casos, que estos incidentes sean zanjados y cerrados favorablemente, sin la necesidad de judicializar los requerimientos.

Lo anterior va de la mano con un seguimiento de prensa permanente, además de la organización y coordinación de charlas y actividades informativas que se realizan a nivel nacional. Actualmente, Falmed cuenta con un equipo integrado por siete periodistas y una diseñadora.



Nuestra asesoría contempla un sistema de monitoreo diario de la prensa, que nos permite anticiparnos a temas que podrían llegar a ser complejos y desencadenar un posible escenario judicial. En caso que se produzca una crisis, se activa nuestro plan de contingencia, en el que se analiza la situación, se determina la gravedad de ésta y se actúa de manera proactiva, siguiendo los lineamientos previamente establecidos, de manera de lograr atenuar o, en ocasiones, eliminar el daño a la imagen del afiliado.

Luego de un análisis de los eventos, se cierra el ciclo con un completo informe en el que se detallan todas las acciones realizadas para el conocimiento y tranquilidad del afiliado.

Etapas de la Asesoría



RRSS FUNAS CRISIS REPUTACIONAL ASESORIAS CUMUNICACIONALES COMUNICADOS



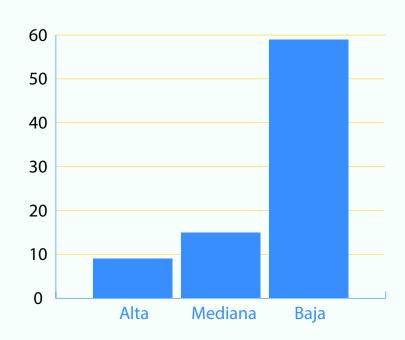
Asesoría, análisis y acción

Asesorías comunicacionales 2019: 83



41% de los requerimientos se relacionó a funas en redes sociales. (34 casos de 83)

Asesorías clasificadas según complejidad

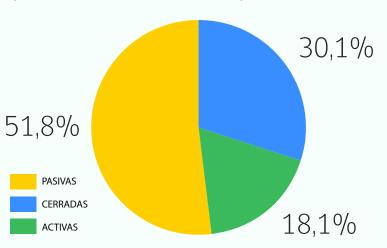


En el año 2019 nuestra Fundación realizó 83 asesorías, por consultas recibidas a través de: reclamos vía web Falmed, Diarios, Redes sociales, Web de Noticias, TV, Multiplataforma.

Dada la importancia que reviste la reputación de nuestros afiliados, Falmed ha desarrollado un completo sistema de alerta y monitoreo de los medios de comunicación, con el fin de poder reaccionar de forma forma proactiva y oportuna ante cualquier noticia o hecho que pudiese afectar su imagen.

Registro anual Asesorías Comunicaciones Falmed

(Estado actual a diciembre de 2019)



Pasivas: no están con movimiento comunicacional en ese momento, pero que se pueden reactivar.

Activas: están o tienen movimiento comunicacional reciente.



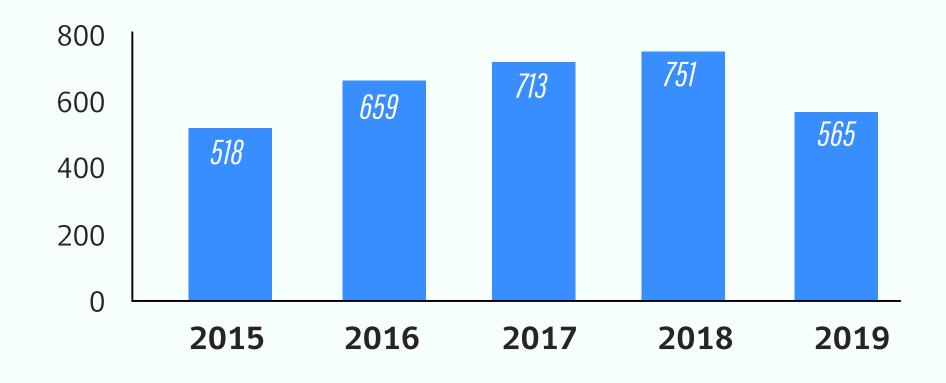
Monitoreo de Prensa y Falmed en la Prensa

El equipo de Comunicaciones realiza un seguimiento diario a los medios de prensa, en búsqueda de los temas de interés público relacionados al quehacer de los médicos. A partir de este seguimiento es posible constatar una creciente cobertura de los medios de comunicación en temas de responsabilidad profesional médica, enfocándose fundamentalmente en las denuncias, indemnizaciones y acciones judiciales.

Desde el año 2015 al 2019 se ha registrado un total de 3.206 noticias en categoría "Negligencia Médica", de las cuales 565 se registraron el año 2019.



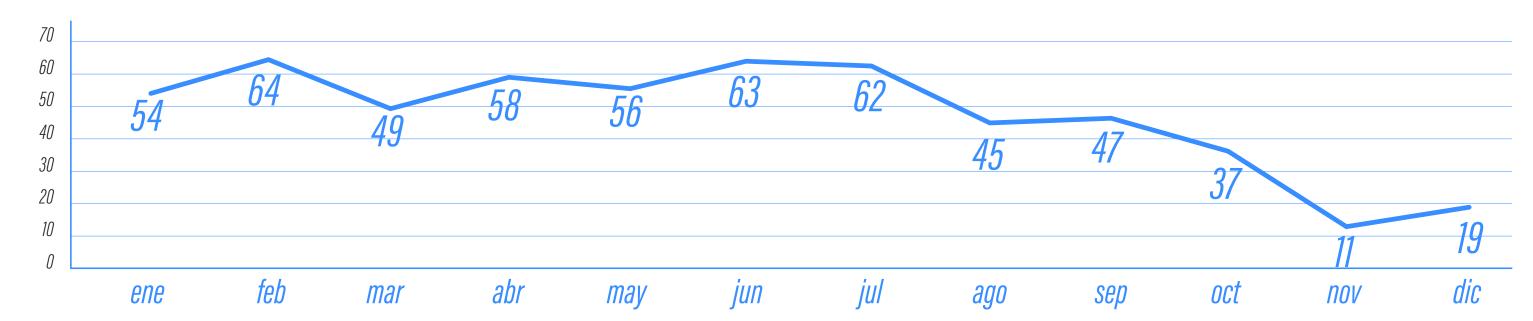
Noticias con mención "Negligencia Médica"





Junio y Julio fueron los meses que concentraron un mayor número de noticias de este tipo, y desde octubre se registró una baja considerable de interés de los medios por incluir estas informaciones en sus pautas informativas, algo que coincide con la situación excepcional que vivió nuestro país a partir de octubre de ese año.

Evolución de número de noticias "Negligencia Médica" 2019: 565





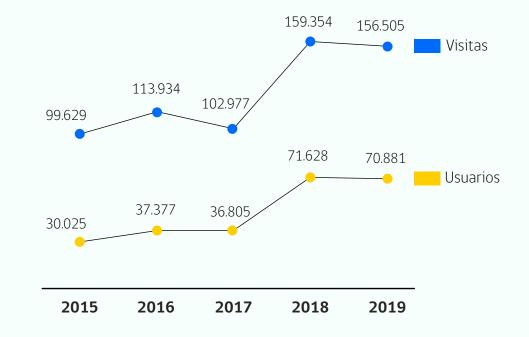
www.falmed.cl

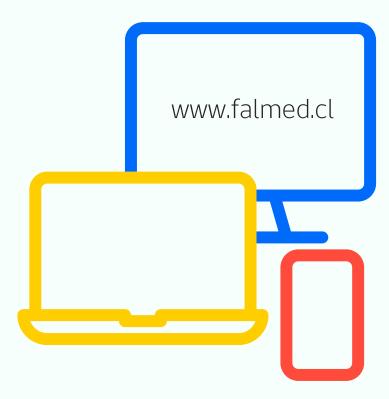
El sitio web de Falmed (www.falmed.cl) constituye uno de los canales de comunicación más relevantes para la Fundación.

Con más de 156.505 visitas al año, y con una renovación periódica de contenidos www.falmed.cl es uno de los canales de comunicación más importantes que tiene nuestra fundación.

En nuestro sitio web los afiliados encontraran información relevante como por ejemplo el procedimiento para obtener un certificado de afiliación, datos de contacto de nuestros abogados y oficinas a lo largo del país, formularios para solicitar charlas, además de noticias de cada una de las actividades informativas que desarrollan nuestros profesionales.

Además es una importante plataforma de contacto que canaliza las inquietudes y requerimientos de los asociados.







Contacto directo con nuestros afiliados

Formulario De Contacto

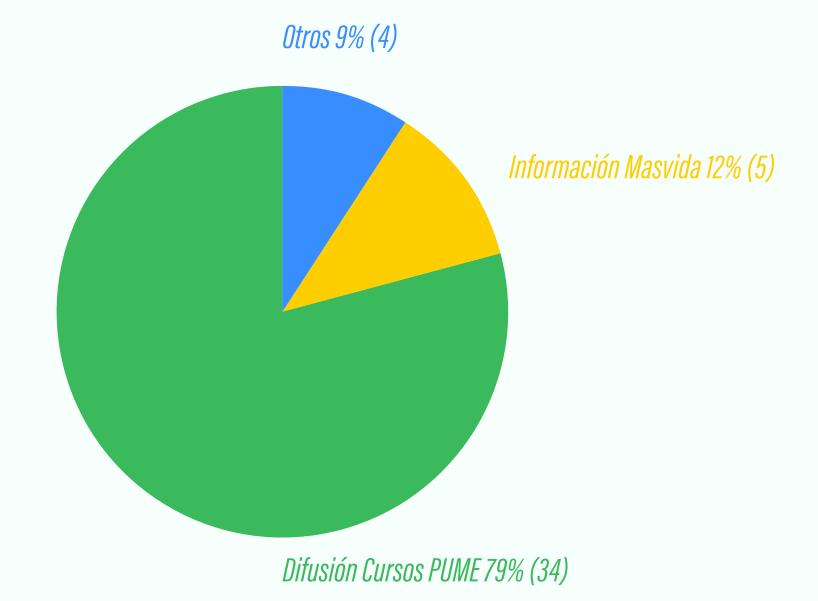
Durante el año 2019, nuestro sitio web recibió 1.107 consultas. Esta es una plataforma de fácil acceso a través de la cual los médicos pueden ponerse en contacto con la institución. Una vez recibida la consulta el área de comunicaciones la deriva al área de competencia para la resolución del caso.

Envíos Digitales

Mediante el correo electrónico, la Fundación se comunica con sus médicos afiliados en campañas permanentes y puntuales. En 2019, Falmed realizó 43 campañas vía mailing que estuvieron centradas en apoyar y difundir el quehacer institucional de las áreas de Educación, Difusión y Asesorías y Jurídica.

El foco comunicacional de esta estrategia estuvo puesto en entregar información oportuna, veraz y personalizada a los médicos afiliados a la Fundación.

Campañas Mailing 2019 Total: 43





Aspectos Económicos

Ejecución Presupuestaria

Cada año la Fundación elabora un Presupuesto, como herramienta de control de gestión tanto de los ingresos generados por las cuotas efectivamente pagadas, como de los gastos contemplados durante el año. Las cifras de 2019 y su comparación con el año anterior se pueden apreciar en la siguiente tabla:

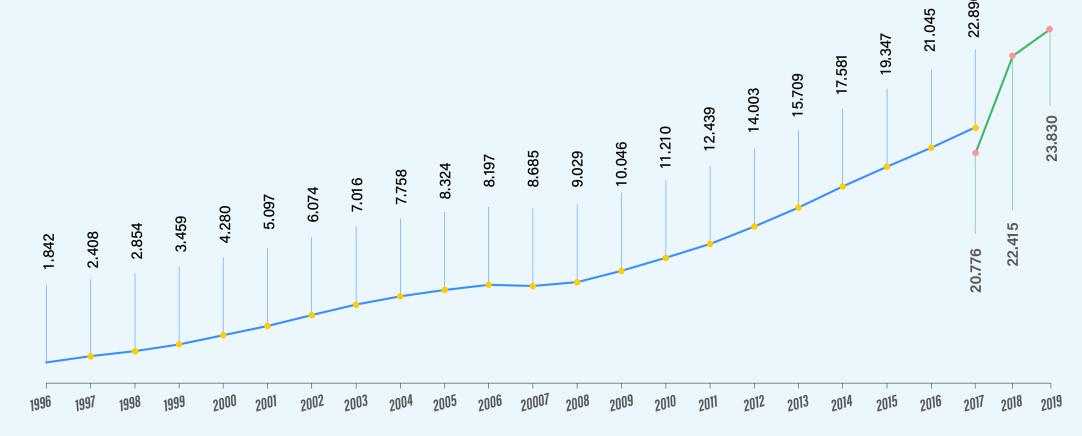
Cifras en \$	Prespuesto 2020*	Ejecutado 2019	Ejecutado 2018
Total Ingresos	6.310.247.407	6.316.727.578	5.003.570.000
Gastos Área Jurídica	-3.143.702.292	-2.812.820.384	-2.086.023.600
Gastos Seguro	-356.881.088	-1.318.105.032	-1.198.492.971
Gastos Área Administración	-1.168.447.420	-1.196.623.118	-982.161.192
Gastos Área Comunicaciones	-266.626.452	-259.407.667	-296.685.756
Gastos Área Docencia	-155.624.439	-63.574.604	_
Gastos Área Gest. Información	-231.802.500	-159.312.453	-25.000.000
Gastos Directorio	-8.515.149	-6.668.713	-7.236.563
Gastos Financieros	-62.931.066	-80.440.942	-126.992.792
Superavit	915.717.001	419.774.665	280.977.126



Afiliados

Durante el año 2019, 1.415 nuevos médicos se afiliaron a la fundación, un 6,3% de crecimiento respecto del año 2018, totalizando 23.830 afiliados que confían en Falmed.

Evolución número neto afiliados 1996 - 2019 **Total 23.830**



Nota:

año 2017 se ajustó en base a profesionales que registraban un vencimiento de su convenio mandato, superior a 24 meses.



Oficinas y Direcciones

Arica Guillermo Sanchez 651 Iquique Bolivar 354, of. 708 Calama

Madame Curie 2332, of. 31

Antofagasta

Orella 610, of. 503

Copiapó Colipi 354, of. 3

La Serena

Cienfuegos 475, of. 365

Los Acacios 2324
Rancagua

Viña del Mar

Bombero Villalobos 240

Talca

5 Norte 1369

Chillán

Bulnes 470, of. 35

Concepción

Diag. Pedro Aguirre Cerda 1180, of. 4

Temuco San Martin 745, of. 703

Valdivia

Alemania 389, of. 21

Osorno

Manuel Antonio Matta 520, of. 402

Puerto Montt Bellavista 1140 Coyhaique Presidente Montt 69 Punta Arenas José Nogueira 1496









Cuenta Pública FALMED 2019

Fundacion de Asistencia Legal del Colegio Medico de Chile A.G.

